El Consejero del Departamento de Economía y Hacienda, en relación con la Pregunta escrita formulada por D. Félix Zapatero Soria, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, registrada con número de salida del Parlamento de Navarra 202402577, de 29 de abril de 2024, (11-24/PES-216), relativa a diversas cuestiones sobre el proyecto de Bosque CPEN, tiene el honor de informarle lo siguiente:

1. El proyecto del Bosque CPEN nace para fomentar la creación de sumideros de carbono oficiales en Navarra, de tal manera que se ayude a reforestar sin coste para los ayuntamientos de aquellos municipios que han sufrido los devastadores incendios de los últimos años. Así, busca la participación de entidades privadas como financiadoras de dichas actuaciones a cambio de compensar parte de sus emisiones. En este sentido, un criterio que se prima es que los terrenos calcinados sean terrenos comunales de los ayuntamientos con catalogación forestal previa o terrenos agrícolas que pasen a ser catalogados como forestales.
2. El proyecto del Bosque CPEN quiere impulsar la reforestación de terrenos comunales calcinados y convertirlos en sumideros oficiales de carbono mediante la participación en la financiación de empresas privadas, por lo que, si existe un proyecto que cumpla los requisitos técnicos para ser catalogado como sumidero oficial de carbono y cuente con la autorización del Departamento competente, podría estudiarse.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de mayo de 2024.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Luis Arasti Pérez